



Susana Delgado Marante, Secretaría del Tribunal nombrado para valorar las pruebas selectivas convocadas por la resolución de la Dirección del Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias, por la que se convoca proceso selectivo para la formalización de un contrato formativo para la obtención de la práctica profesional en la categoría profesional de Ingeniero/a, no sujeto al Convenio Colectivo del Instituto de Astrofísica de Canarias (Grupo Uno- Art. 11.3 RD. Leg Estatuto de los Trabajadores y RD 488/1988 de 27 de marzo). Código proceso selectivo: PS-2022-031

CERTIFICA:

Que celebrada la segunda fase el día 19 de diciembre de 2022, a la que se presentaron en tiempo y forma las personas aspirantes que habían superado la fase de concurso y que se relacionan en el Anexo I, este tribunal ha tomado los siguientes acuerdos:

- 1º Publicar la puntuación de cada aspirante que continúa en el proceso selectivo para esta segunda fase conforme al Anexo I.
- 2º Publicar que tal y como establece la convocatoria, la puntuación mínima para superar el proceso selectivo es de 50 puntos.
- 3º Publicar que, conforme a la base 6.1 de la convocatoria, se hará público el resultado provisional de todo el proceso conforme al Anexo II.
- 4º Publicar que según el apartado 6.2 de la convocatoria, se abre un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a su publicación, para efectuar las alegaciones pertinentes. Este plazo no podrá utilizarse, en ningún caso, para añadir, completar o modificar la documentación aportada con la solicitud inicial.
- 5º Dichas alegaciones se enviarán, dentro del plazo de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación del presente acuerdo, preferentemente por correo electrónico a la dirección alegaconvocatorias@iac.es conforme a lo previsto en la Disposición Adicional primera del R.D. 203/2021, de 30 de marzo, que establece la obligatoriedad de uso de medios electrónicos en los procesos selectivos para el acceso al empleo público en el ámbito de la Administración General del Estado, habilitando, a disposición de los interesados, los canales de asistencia para el acceso a los servicios electrónicos establecidos en el artículo 4 del Reglamento de Actuación y Funcionamiento del Sector Público por medios electrónicos.
- 6º Concluido este plazo, y en el caso de que se produzcan modificaciones, se hará pública la valoración definitiva que se expondrá en los mismos lugares donde fue expuesta la Convocatoria.
- 7º En el caso de que no se produjeran modificaciones, la presente valoración provisional se elevará a definitiva, cuyos efectos no agotarán la vía administrativa, pudiéndose interponer recurso de alzada ante el Presidente del Consejo Rector del Instituto de Astrofísica de Canarias, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Y para que conste a los efectos oportunos, firmo el presente certificado.

En La Laguna a 20 de diciembre de 2022

El/La Secretario/a



ANEXO I.-VALORACIÓN PROVISIONAL FASE DE ENTREVISTA PS-2022-031.

D.N.I.	APELLIDOS, NOMBRE	Entrevista
***7383**	CRUZ TORRES, ALBA	17





ANEXO II.-VALORACIÓN PROVISIONAL DE TODO EL PROCESO SELECTIVO PS-2022-031

D.N.I	APELLIDOS, NOMBRE	FASE PRIMERA (Méritos min 40 ptos)	SEGUNDA FASE (Entrevista max. 20ptos)	VALORACIÓN
***7383**	CRUZ TORRES, ALBA	41,22	17	58,22
***3121**	SANCHEZ SANCHEZ, JUAN JOSE	36,75	-	-